



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIAL N° 316-2015-UNJ.

Jaén, 30 de Setiembre de 2015

VISTO:

El informe N° 034 - 2015-UNJ-OPP, elevado por la Dirección General de Planificación Presupuesto e Inversiones de la Universidad Nacional de Jaén, solicitando la emisión de la Resolución Presidencial por mayor captación de recursos, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 222-2014-UNJ de fecha 17 de Diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, para el Año Fiscal 2015 y, sus modificatorias por un monto de **S/. 20,172,997** por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Oficio N° 211-2015-UNJ/DGA de fecha 30 de setiembre de la Dirección General de Administración General hace llegar a la Dirección General de Planificación Presupuesto e Inversiones el reporte de ingresos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y con Oficio N° 118-2015-UNJ/DGA/OT de la Oficina de Tesorería en donde informa una mayor recaudación a lo programado en el PIA 2015 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados al mes de setiembre 2015 lo que determina realizar el Crédito Suplementario que permitirá atender los gastos asociados con las actividades programadas por la Unidad Ejecutora 1364 – Universidad Nacional de Jaén.

Que, la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Art. 42° del numeral 42.1, Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular de la entidad.

Estando a lo que dispone la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2015 y; en uso de la atribuciones que confieren la Ley Universitaria – Ley N°. 30220;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Objeto

Autorizar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario por mayor captación en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén hasta por la suma de **S/. 149,538.00 (Ciento Cuarentinueve Mil Quinientos Treintiocho y 00/100 Nuevos Soles)** por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Nuevos Soles
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	47,117
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	493
1.3.2.3.1.5	DERECHOS D INSCRIPCION	1,000
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	3,251
1.3.2.3.1.9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	30,000
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS	8,936
1.3.3.3.2.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES	2,237
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	450
1.3.3.5.3.1	EQUIPOS DE COMPUTO	750
1.5	OTROS INGRESOS	102,421
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSIT.DISTINT.RECURSOS POR PRIVATIZ. Y CONSESIONES	51
1.5.2.1.1.1	DE ADMINISTRACION GENERAL	98,358
1.5.2.1.3.1	MULTAS JUDICIALES	4,012
TOTAL INGRESOS		149,538



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



		En Nuevos Soles
EGRESOS		
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	: 1364 Universidad Nacional de Jaén	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	02 Acciones Centrales	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000002 Conducción y Orientación Superior	119,538
A nivel de Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto		
2.3	Bienes y Servicios	119,538
		En Nuevos Soles
EGRESOS		
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 546 Universidad Nacional de Jaén	
UNIDAD EJECUTORA	: 1364 Universidad Nacional de Jaén	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	03 Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5001276 Unidades de Enseñanza y Producción	30,000
A nivel de Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto		
2.3	Bienes y Servicios	30,000
TOTAL EGRESOS		149,538

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planificación y Presupuesto del pliego 546 universidad Nacional de Jaén, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 546, Unidad Ejecutora 1364 Universidad Nacional de Jaén elaborará las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
PRESIDENTE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000097
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 30/09/2015
DOCUMENTO : 111 / 316-2015-UNJ

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 30/09/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR MAYOR CAPTACION DE RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.5	1	1.1				INTERESES	0	51
	1.5	1	1.1	1			INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	51
	1.5	2					MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	102,370
	1.5	2	1				MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	102,370
	1.5	2	1.1				DE ADMINISTRACION GENERAL	0	98,358
	1.5	2	1.1	1			DE ADMINISTRACION GENERAL	0	98,358
	1.5	2	1.3				JUDICIALES	0	4,012
	1.5	2	1.3	1			MULTAS JUDICIALES	0	4,012
TOTAL								0	149,538

